ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A22906

RESOLUCION N° 97.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 08/2020 "PROVISION DE TRANSFORMADORES Y MONTAJE DE SISTEMA DE TRANSFERENCIA ELECTRICA EN EL EDIFICIO GOP" – ID 385.727; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA GOTZE INGENIERIA.

Asunción, 11 de noviembre de 2020

VISTO:

El expediente N° 327, que contiene la Nota UOC N° 148/2020 del 04 de noviembre de 2020, a través de la cual la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a consideración el informe de Evaluación presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas en el marco de la CD N° 08/2020 "Provisión de Transformadores y Montaje de Sistema de Transferencia eléctrica en el Edificio GOP" – ID 385.727, y la recomendación de adjudicación a la firma GOTZE INGENIERIA, según expediente anexado al Acta 13 de fecha 11 de noviembre de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 43/20 de fecha 16 de setiembre de 2020, Por la cual se autoriza el inicio del llamado a CD N° 08/2020, se constituye el Comité de Evaluación, integrado por la Abg. Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, la Abg. Nilza Caballero y el Sr. Claudio Sotelo en representación de la Gerencia Técnica;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, bajo su responsabilidad y absoluta independencia de criterio, evaluó la única oferta presentada en el marco del llamado a CD N° 08/2020 "Provisión de Transformadores y Montaje de Sistema de Transferencia Eléctrica en el Edificio GOP" – ID 385.727; convocado por la ANNP, elevando el Informe de Evaluación en fecha 02 de noviembre de 2020 a la máxima autoridad, el cual contiene la exposición detallada de los antecedentes, análisis, estudio, evaluación de la única oferta presentada y la recomendación de adjudicación;

Que, de conformidad a los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2.051/03 y los artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2.992/19, el Comité de Evaluación recomienda ADJUDICAR el objeto de la CD N° 08/2020 "Provisión de Transformadores y Montaje de Sistema de Transferencia eléctrica en el Edificio GOP" a la firma GOTZE INGENIERIA con RUC N° 528488 – 0 por el monto total de G 146.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones);

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución se expide en forma favorable a través del Dictamen Jurídico N° 146/2020 de fecha 04 de noviembre de 2020.

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1.066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud del Decreto N° 2.992/19, armonizan con la Ley N° 3.439/07.

POR TANTO:

en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa N° 08/2020 "Provisión de Transformadores y Montaje de Sistema de Transferencia Eléctrica en el Edificio GOP" – ID 385.727.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A22907

Artículo 2°. **Adjudicar** la Contratación Directa N° 08/2020 "Provisión de Transformadores y Montaje de Sistema de Transferencia Eléctrica en el Edificio GOP" – ID 385.727 a la firma GOTZE INGENIERIA con RUC N° 528488 – 0, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	Provisión de Transformadores y Montaje de sistema de transferencia eléctrica en el Edificio GOP	Unid	1	146.000.000	146.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: G. 146.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y seis millones) IVA Incluido.

Artículo 3°. **Facultar** al Presidente de la ANNP, **Rubén Carmelo Valdez Cuellar**, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4°. **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5°. **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en la Clase 1: Programa Central, Actividad 2: Gestión Operativa Portuaria. Código 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en Gral.", previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y/o verificación de los bienes y/o servicios solicitados por la Gerencia Técnica de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos, Adendas.

Artículo 6°. **Encargar** a la Gerencia Técnica, la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7°. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RUBEN CARMELO VALDEZ CUELLAR
Presidente

CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENERGGER FUSTER
Miembro Titular del Directorio

JUAN CARLOS LUCIANO MUÑOZ MENNA
Miembro Titular del Directorio

RECIBIDO
13 NOV 2020
UOC - ANNP
11:06

Jorge Romero Medina
Unidad Operativa de Contrataciones
ANNP